



Sustanciación	Nº 0280
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00270 00
Acumulado a	05 266 31 03 003 2018 00313 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Gloria Rivas Reyes y Gloria Lucía Betancur Avendaño
Demandado (s)	Faber Pareja Quintero
Asunto	Incorpora constancias de notificación – Tiene notificado por aviso – Incorpora constancias de IIPP – Resuelve solicitud de comisorio

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Se incorporan al expediente las constancias de citación a notificación personal y notificación por aviso al demandado Faber Pareja Quintero, las cuales cumplen con los requisitos de ley (f. 84-92). En consecuencia, habiéndose entregado el aviso el 02 de diciembre de 2019, se tiene notificado por este medio al demandado a partir del 03 de diciembre de 2019.

Asimismo, se incorpora al expediente la constancia expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, en la cual informó la inscripción de la medida cautelar de embargo sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria 001-743809, objeto de garantía real. Y se advierte que habiéndose levantado con dicho registro la medida practicada en el proceso radicado 2018-00313 que cursa en este mismo Despacho, conforme lo dispuesto en el numeral 6 artículo 468 del Código General del Proceso; el remanente queda embargado a favor de dicho proceso.

Finalmente, la parte demandante solicitó se expida despacho comisorio para la diligencia de secuestro del bien objeto de garantía real; sin embargo, se encuentra que en el proceso radicado 2018-00313 al que este se encuentra acumulado, ya se practicó tal medida (f. 59- 100 Cdnº2). Así pues, considerando que conforme lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 464 del CGP “*Los embargos y secuestros*

practicados en los procesos acumulados surtirán efectos respecto de todos los acreedores (...)", no se hace necesario expedir tal despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO  
JUEZ

04

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
ENVIGADO

Envigado, \_\_\_\_\_, en la fecha, se notifica el  
auto precedente por ESTADOS N° \_\_\_\_\_, fijados a  
las 8:00a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario(a)